



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 22 de septiembre de 2022 el siguiente acuerdo:

“Excluir de negociación de conformidad con el artículo 21.2 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, las acciones de ABENGOA, S.A. (en liquidación) de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil al haberse abierto la fase de liquidación de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, fijándose como último día de negociación el 26 de septiembre de 2022.”

Este acuerdo afecta a las dos series de acciones de Abengoa, S.A. (Clase A y B), y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta. Dado que las acciones están actualmente suspendidas de negociación desde el 14 de julio de 2020, el acuerdo de exclusión de negociación implica que a partir del 26 de septiembre de 2022 las acciones dejarán de estar admitidas a negociación.



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2022-09-22T12:15:00.Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	
En vigor desde	2022-09-27T00:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	ABENGOA, S.A.
Emisor	8ZQH7RR6DBQZIX8PEQ84
Identificador del instrumento	ES0105200002; ES0105200416
Nombre completo del instrumento	ABENGOA CLASE B; ABENGOA, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	